EL APODERADO GENERAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la Prestación de servicios profesionales para adelantar actividades relacionadas con atención de informes y reuniones virtuales del liquidador.

Que el servicio requerido es de carácter de apoyo a la gestión por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza operativa en los temas relacionados con el objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a YULY ANDREA VARGAS VALENCIA, por cuanto cumple con el perfil requerido lo cual certifica la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual, así:

REQUISITOS EXIGIDOS	VERIFICACIÓN
FORMACIÓN ACADEMICA: Ingeniería Industrial Experiencia. 24 meses de experiencia profesional. ALTERNATIVA Estudio. Ingeniería Industrial, especialista en Especialista en Gestión para el Desarrollo Humano en las Organizacionales. Experiencia. Sin experiencia.	PROFESION: FORMACIÓN ACADEMICA: Ingeniera Industrial, especialista en Gestión para el Desarrollo Humano en las Organizacionales. EXPERIENCIA. Nueve (9) años de experiencia profesional.

Que en relación con los honorarios del contrato que se celebre con YULY ANDREA VARGAS VALENCIA, se realizará mediante pagos mensuales vencidos, a razón de $4.000.000 en consideración a que por la naturaleza del objeto a contratar y las obligaciones convenidas, no es posible establecer el pago por entrega de productos o cumplimiento de metas.

Expedido en Bogotá, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, a los 16 días del mes de abril de 2020.

FELIPE NEGRET MOSQUERA

Proyectó: DRO

Autoridad Nacional de Televisión
Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C
PBX: +57 1 795 7000
www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co